



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 564 / 2012.

ZAPALLAR, 07 de Febrero de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de la V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 107/2012, de fecha 07 de Febrero de 2012, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **ASIGNASE GIRO GLOBAL** por efectos del Proyecto Centro de Atención para Hijos e Hijas de Madres Temporeras del sistema de protección social Chile Solidario, perteneciente a Ministerio de Desarrollo Social, al funcionario que se individualiza:

Nombre Funcionario	Rut. N°	Cargo	Monto \$
CLAUDIO COFRE NUÑEZ		ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO SOCIAL	325.000.-

- 2° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria 114.05.09.005.000.000 denominada "Cuenta Midelpa – Centro de Atención Hijos e Hijas de Madres Temporeras".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/Asignación caja chica

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-

